

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA LA MANCHA ACTA

Sábado 30 de mayo de 2026

Relación de asistentes con derecho a voto

ESTAMENTO CLUBES

Club SVAT Tarancón	Raúl García – Presente
Club Deportivo Guardavidas Cuenca	Carlos Martinez – Presente
Club Natación Guadalajara	Ausente
Alcarreño de Salvamento y Socorrismo	Ausente
Club Natación y Salvamento Albasit	Gonzalo Lacambra – Presente

ESTAMENTO DEPORTISTAS

Ester González García – Guardavidas Cuenca	Presente
Felipe Viejo García – Alcarreño	Presente
Isaac Yunta Cantarero - Guardavidas Cuenca	Presente
Gustavo Adolfo Jorge Concepción - Alcarreño	Presente
Lucia Vecina Sánchez - Albasit	Presente
Pablo Retamal Sánchez – CN Guadalajara	Presente
José Antonio García García - Albasit	Presente
Pablo Martínez Manzano - Alcarreño	Presente

ESTAMENTO TÉCNICOS

José A. García Carrasco - SVAT Tarancón	Presente
Alfredo Viejo García - Alcarreño	Presente
Angela Vecina Sánchez – Albasit	Presente

ESTAMENTO ARBITROS

Manuel Real Izquierdo – Arbitro Nivel 3	Presente
---	----------

Relación de asistentes sin derecho a voto

Gabriel Pérez Ortega - Vicepresidente Deportivo	Presente
---	----------

Siendo las 22:30 horas, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha, celebrada de forma presencial en la sala de reuniones del Hotel AGH Canet, con motivo de la celebración del Campeonato de Castilla-La Mancha de Playa 2026.

Comprobada la asistencia, se constata la presencia de quince (15) miembros con derecho a voto y un (1) asistente con voz pero sin voto, existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la Asamblea General Extraordinaria.

Orden del Día:

- 1. Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la FSSCLM a 31 diciembre 2025 y Cierre del ejercicio.**
 - 2. Información sobre el Campeonato por Comunidades Autónomas.**
 - 3. Ruegos y preguntas**
-

Punto 1

1. Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la FSSCLM a 31 diciembre 2025 y Cierre del ejercicio.

Toma la palabra el secretario general, D. Felipe Viejo García, quien explica el motivo de la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

A breve introducción y como seguimiento a la convocatoria, la FSSCLM organiza la AG ordinaria al comienzo de la temporada para arrancar con el funcionamiento de la federación para elaborar y aprobar el calendario deportivo, tasas ... y todo lo necesario para comenzar la temporada en septiembre, finales de octubre del año anterior. En este caso, la asamblea se celebró el 13 de septiembre de 2025.

En dicha Asamblea ya se presentó un avance de la situación económica de la Federación. No obstante, al no encontrarse cerrado el ejercicio económico, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias debían ser sometidos nuevamente a aprobación una vez finalizado el ejercicio 2025, con los datos contables definitivos. Es por eso por lo que se convoca esta AG extraordinaria aprovechando que la mayoría de los asambleístas y estamentos están presentes en Canet para la disputa del Campeonato de Playa 2026.

Con carácter previo a esta Asamblea, la Junta Directiva aprobó y firmó la documentación económica correspondiente al cierre del ejercicio, conforme a la normativa vigente., requisito obligatorio en ley.

Dicho lo cual, Se presentan las cuentas de la FSSCLM a 31.12.2025 en cumplimiento del Artículo 41 de la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha sobre el Régimen económico de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha, todas se encuentran en la obligación de publicar en la sede electrónica de la federación deportiva la documentación correspondiente a la gestión de nuestra federación: aprobación



**federación de Salvamento y Socorrismo
de Castilla-La Mancha**

...Tu federación



de presupuesto, balance de cuentas, resultados del último ejercicio y memoria económica. Todo ello con la finalidad del cumplimiento del artículo 41.6 que establece que será requisito para la obtención de ayudas y subvenciones de la Junta de Comunidades el cumplimiento de las previsiones establecidas en los apartados 4 y 5.

Una vez explicados los distintos documentos relativos al Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la federación a fecha de finalización del año 2025, arrojando una pérdida de 6.884,06 y estando todos los presentes conformes, se aprueba el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025 por parte de la Junta Directiva, se propone a la Asamblea General este Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre 2025 para su valoración y aprobación, en cumplimiento de la Ley del Deporte y posterior exposición pública de los documentos en la página web de la federación www.fssclm.com y así cumplir con lo requerido.

No habiendo cuestiones a puntualizar, se procede a votar.

Votos a Favor 15

Votos en Contra 0

Abstenciones 0

Queda aprobado por unanimidad el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea acuerda asimismo autorizar la publicación del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en la página web de la Federación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.

Punto 2

2. Información sobre el Campeonato por Comunidades Autónomas.

Toma la palabra Alfredo Viejo, informando que aún se desconoce la sede, por lo que no se puede hacer un cálculo del coste que supondrá la participación de la selección, cadete y absoluta: otros años con la participación de ambas selecciones, con 24 deportistas, más 2-3 técnicos, el gasto suele ser de unos 20.000 euros entre desplazamiento, estancia y tasas de participación.

Llegado el momento se afrontará la valoración de si, dependiendo de la situación económica de la FFAA y con datos más reales, se puede afrontar acudir al campeonato. Como siempre se hace desde la FSSCLM la voluntad es acudir y afrontar la competición con la máxima ilusión, pero dependerá de evolución y datos y realidad económica.

La decisión definitiva se adoptará cuando se conozcan la sede, el coste real de participación y la disponibilidad presupuestaria de la Federación.

La Asamblea queda informada de la situación.

Punto 3

3. Ruegos y preguntas

Se abre el período de ruegos y preguntas.

No formulándose ruegos ni preguntas por parte de los asistentes, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:54 horas, el presidente levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.